CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 493 de 2025.

Señores,
LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 900788169-2.
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA.
C.C. No. 80.165.748 expedida en Bogotá.
Direccion: DIAGONAL 2 No. 3 - 28 BRR PARAISO 1.
Correo Electrónico: leo_saval20@hotmail.com.
Tel: 3017837564.
Villanueva-Casanare.

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-080 DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO 'VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027', CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICABLES.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
NIT	901366295-5.
CONTRATISTA	**LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS.**
NIT	900788169-2.
REPRESENTANTE LEGAL	**LEONEL SANCHEZ VALBUENA.**
CEDULA CIUDADANÍA	80.165.748 expedida en Bogotá.
DIRECCION	DIAGONAL 2 No. 3 - 28 BRR PARAISO 1.
TELEFONO	3017837564.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	VILLANUEVA CASANARE.

VALOR	**TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($34.822.970 M/CTE).**

PLAZO: El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de **CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.45.99.001.05.01	IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION -RPLD-	000886	10 de diciembre 2025.	$14.764.705
2.3.1.45.99.001.15.01	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DE PLANEACION E INFORMACION RELACIONADAS CON SEGUIMIENTO DE PROYECTOS. -RPLD-	000887	10 de diciembre 2025.	$20.066.837

FORMA DE PAGO: El municipio cancelará el valor total del contrato, en un solo pago por el valor del 100% del valor del contrato, previo entrega de paz y salvo por concepto de pago de los profesionales contratados, paz y salvo del representante legal por concepto de pago del lugar donde fue realizado el evento de rendición de cuentas, entrega de los videos aprobados por parte de la supervisión en medio magnético, previa verificación del cumplimiento del contrato, previa presentación del informe respectivo a la ejecución de las actividades por parte del contratista y aprobado por parte del supervisor, presentación de la factura y soportes de pago a seguridad social integral del mes correspondiente a la ejecución del contrato (salud, pensión y riesgos profesionales) por lo que se deberá suscribir acta de terminación y liquidación. Así las cosas, el PAGO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, se tramitará una vez quede en firme la aceptación y aprobación en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar los refrigerios en la cantidad requerida y conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.
2. Ejecutar el transporte, montaje y desmontaje de la ambientación y mobiliario necesarios para el evento, bajo coordinación del supervisor y conforme a las especificaciones técnicas.
3. Prestar el servicio de cafetería e hidratación, garantizando disponibilidad y cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad.
4. Realizar la transmisión en vivo (streaming) del evento de rendición de cuentas a través de las redes sociales oficiales y demás medios de difusión, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem correspondiente.
5. Disponer y operar los equipos requeridos para sonido, video y estructuras, asegurando su correcta instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas.
6. Garantizar la disponibilidad de un presentador encargado de moderar la totalidad del evento y la transmisión en vivo, conforme a las exigencias técnicas definidas por la entidad.
7. Proveer el centro de eventos para la realización de la rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas estipuladas.

8. Elaborar y editar el video institucional del evento, atendiendo las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
9. Difundir el evento a través de emisora en frecuencia modulada, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para la divulgación.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato. El contratista se compromete a:

1. Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas, lineamientos metodológicos y condiciones establecidas por la entidad para el desarrollo integral del evento de rendición de cuentas.
2. Garantizar la disponibilidad de personal idóneo, capacitado y en número suficiente para la correcta ejecución de todas las actividades contratadas, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.
3. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato la programación, ejecución y ajustes necesarios para el desarrollo del evento, atendiendo oportunamente las instrucciones y requerimientos que este emita.
4. Asegurar el adecuado funcionamiento, integridad y operatividad de todos los equipos, herramientas y elementos suministrados para el evento, respondiendo por su instalación, manipulación y operación segura.
5. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad industrial y demás regulaciones aplicables a la prestación de los servicios contratados.
6. Garantizar la reserva, uso adecuado y restitución del espacio destinado para el evento, respondiendo por cualquier daño derivado de la operación realizada durante el cumplimiento del objeto contractual.
7. Entregar todos los productos, soportes y material resultante del contrato (incluidos archivos audiovisuales, evidencias fotográficas y registros requeridos) en los formatos y plazos definidos por la entidad.
8. Mantener un canal de comunicación permanente con la entidad contratante para informar avances, novedades, imprevistos y acciones tomadas para su mitigación.
9. Responder por la calidad, oportunidad y correcta ejecución de todos los servicios contratados, garantizando que su prestación se desarrolle sin afectar el normal funcionamiento institucional ni la participación ciudadana en el evento.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.

2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
5. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato.
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	Lugar cubierto con capacidad para ciento veinte (120) personas, ubicado en el área urbana del municipio de Villanueva, Casanare, el cual cuente suficiente ventilación. 100 sillas blancas de plástico sin brazos y acceso a internet mínimo 100 mg dedicado simétrico de fibra óptica ftth con router dual band 5g, que garantice el streaming del evento. (el lugar debe estar disponible un día antes de la ejecución del evento principal para realizar la instalación de	UNIDAD	1	$1.663.000	$1.663.000,00	$315.970,00	$ 1.978.970,00

	equipos, mobiliario y pruebas de sonido y capacidad de transmisión.)						
2	Alquiler de equipos profesionales, estructuras y accesorios necesarios para llevar a cabo producción de señal en video y amplificación para monitoreo en estudio y en transmisión los cuales integraran los siguientes equipos: tres (3) video cámaras profesionales de alta calidad, un (1) mixer de video para televisión, estudio de seis (6) entradas, tres (3) trípodes de cabeza fluida, un televisor de 50" smart tv imagen frontal, un (1) splitter, una (1) pantalla led de 3x2 metros nova star, pitch 3.91. tasa de refresco a 7.200 hz, doce módulos de 1x50 metros, procesador nova star vp100x, dos (02) computadores ultima generación con procesador intel i9, con tarjeta grafica rtx 4070, 32 gb de memoria ram, disco solido de 500 gb, cuatro (4) micrófonos inalámbricos + combinador + antenas, una consola de audio profesional, seis (06) cabinas de sonido autoamplificadas sencillas de 15 pulgadas y brillos mínimo de 1.5 pulgada, mínimo 750 watt c/a, cuatro (4) secciones de estructuras en numper en aluminio, dos (2) truss aluminio de 29x29, 2 mts, un (1) distri energía 32 a	GLOBAL	1	$8.205.000,00	$8.205.000,00	$1.558.950,00	$ 9.763.950,00

	y una planta eléctrica que garantice la fluidez de los equipos necesarios para la realización del evento incluyendo transporte, montaje, operación y desinstalación bajo las indicaciones del supervisión La operación incluye el servicio de streming para generar la transmisión en las plataformas digitales en las cuentas oficiales de la administración municipal (facebook y youtube) y demás medios señalados más adelante.						
3	ALQUILER ESTACIÓN DE BEBIDAS QUE INCLUYE: UNA (01) MESA DEBIDAMENTE VESTIDA CON MANTEL BLANCO, BOTELLÓN DE AGUA CALIENTE Y FRÍA, TERMO DE CAFÉ, CIENTO VEINTICINCO (125) VASOS DE 6 ONZ DE CARTÓN BLANCO Y CIENTO VEINTICINCO (125) VASOS DE 4 ONZ DISPONIBLE PARA 125 PERSONAS DURANTE EL EVENTO.	GLOBAL	1	$ 315.000,00	$315.000,00	$59.850,00	$ 374.850,00
4	Presentador: acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación. Que acredite por medio de certificación la experiencia de como mínimo tres años en áreas de la	UNIDAD	1	$1.016.000	$1.016.000,00	$193.040,00	$ 1.209.040,00

	comunicación a la ciudadanía. (Con el fin de garantizar la idoneidad); la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos de su dirección, teléfono, deberá incluir la actividad realizada o el evento presentado.						
5	ELABORACION Y EDICION DE VIDEO FORMATO DE ALTA CALIDAD CON ESTILO NARRATIVO POR UNA VOZ EN OFF, CLARA Y CONTUNDENTE, MUSICALIZACION LIBRE DE COPYRIGHT Y EFECTOS VISUALES QUE IMPACTEN EN EL PUBLICO ALUSIVOS AL INFORME PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON DURACION MINIMA DE CUATRO (4) MINUTOS Y MAXIMO DE SEIS (6) MINUTOS , LOS CUALES DEBEN DE ESTAR PREVIAMENTE APROBADOS POR EL SUPERVISOR, EL MATERIAL AUDIOVISUAL ENTREGADO CUMPLIRA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Resolución: 4K (3840 x 2160 píxeles). • Relación de aspecto: 16:9. • Velocidad de fotogramas: 24 fps para una fluidez estándar o 120 fps en tomas específicas que requieran efectos	UNIDAD	1	$ 7.184.000	$7.184.000,00	$1.364.960,00	$ 8.548.960,00

	en cámara lenta. • Codificación: H.264 o H.265 (para optimización de calidad y tamaño de archivo). 3. Estilo visual: • Perfil de color: S-Log3 para maximizar el rango dinámico, con corrección de color en postproducción para tonos cálidos y naturales que transmitan emociones positivas. • Composición: Tomas bien equilibradas con énfasis en los sujetos principales y el entorno. • Iluminación: Uso de luz natural complementada con reflectores o iluminación LED portátil para mantener un tono profesional.						
6	prestar servicio de logística, ambientación y mobiliario que incluye: -set: De fondo para laterales y parte baja de la pantalla: Diseño, impresión e instalación de cuatro láminas en banner de 4 onzas con marco en tubo de hierro como soporte estructural para las siguientes piezas: A (lateral izquierdo) de 2.50 ancho x 2.70 mt. B (lateral derecho) de 2.50 ancho x 2.70 mt. C Parte baja de la pantalla de 70cm x 3mt. D Parte alta de la pantalla de 70cm x 3mt. 4 diseños gráficos para las piezas	GLOBAL	1	$ 6.381.000	$6.381.000,00	$1.212.390,00	$ 7.593.390,00

	laterales y que deben ser concertados y aprobados por el profesional de apoyo de Prensa y Comunicaciones de la Administración Municipal Una sobretarima para instalar la sala, con las siguientes medidas: 50 cm de alta 7 mt de larga 1.80 de fondo Tres (3) arreglos florales naturales de mesa 20 cm de alto x 40 cm de largo con oasis, dos (02) muebles (dobles) tipo sofa color mostaza suave, dos (2) mesas de centro o auxiliares elegantes. -veinte (20) sillas protocolarias con cojines espaldar recto, diez (10) mesas (dobles) protocolarias debidamente vestidas con mantel blanco c/u de 280 x 150 cm seis (06) centro de mesa (sobremantel) amarillo de 120 x 120 cm. -una (01) mesa (doble) de bienvenida con mantel blanco, cien (100) sillas con espaldar fija, se debe garantizar la logística por medio de tres (03) personas para el registro de planillas, recepción al público, y atención al público (servicio de cáterin) y ambientación general del sitio con las decoraciones a que haya lugar segun se acuerde con el supervisor del contrato, debe incluir						

	transporte, el monte y el desmonte del set"						
7	Producción de una cuña radial y emisión 20 veces con un mensaje alusivo a la Rendiciòn Pùblica de Cuentas en horarios de alta audiencia en una emisora local.	UND	1	$ 1.139.000	$1.139.000,00	$216.410,00	$ 1.355.410,00
8	Transmisión en una plataforma (red social externa de mínimo 40 mil seguidores y reconocida en el municipio) y cuyas estadísticas demográficas demuestren su cobertura en el municipio y sector de Villanueva Casanare.	TRANSMISION	1	$726.000	$726.000,00	$137.940,00	$ 863.940,00
9	Transmisión en un canal de televisión de reconocimiento, cobertura y audiencia local certificada mediante suscripción a dicha empresa. así como los que demuestren su funcionamiento en el municipio de Villanueva Casanare.	TRANSMISION	1	$726.000	$726.000,00	$137.940,00	$ 863.940,00
10	SERVICIO DE REFRIGERIO: QUE INCLUYE (HOJALDRE DE POLLO DE 80 GRS, JUGO TETRA PACK DE 250 MIL DE SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERA SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA, CON STIKER ADHESIVO CON LOGOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL) EL EMPAQUE DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	240	$ 7.950	$1.908.000,00	$362.520,00	$ 2.270.520,00
TOTAL					**29.263.000,00**	**$5.559.970,00**	**$34.822.970,00**

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
1	91135	Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comida cáterin	$2.645.370,00
2	96131	Servicios de edición audiovisual	$37.468.340,00
		TOTAL	$34.822.970,00

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.

SUPERVISION: La ejercerá la Oficina Asesora de Planeación, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos Artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una duración del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá por la duración del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la Oficina Asesora de Planeación, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

a) Perfeccionamiento.
b) Registro presupuestal.
c) Pago Estampilla Pro Adulto mayor, Pro- Cultura, Pro Deporte y recreación y las que apliquen.
d) Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
e) Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ, en calidad de jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Teléfono 3122360944 correo electrónico Institucional: planeacion@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Atentamente,

DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA. Jefe Oficina Asesora de Jurídica.	**OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ.** Profesional Contratado. Oficina Asesora de Jurídica.
REVISÓ	**ELABORÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

LS2

SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900788169-2

PROPUESTA ECONÓMICA

REF.: CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC-MC-080 DE 2025
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICABLES".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	LUGAR CUBIERTO CON CAPACIDAD PARA CIENTO VEINTE (120) PERSONAS, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EL CUAL CUENTE SUFICIENTE VENTILACIÓN. 100 SILLAS BLANCAS DE PLÁSTICO SIN BRAZOS Y ACCESO A INTERNET MÍNIMO 100 MG DEDICADO SIMÉTRICO DE FIBRA ÓPTICA FTTH CON ROUTER DUAL BAND 5G, QUE GARANTICE EL STREAMING DEL EVENTO. (EL LUGAR DEBE ESTAR DISPONIBILE UN DÍA ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO PRINCIPAL PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y PRUEBAS DE SONIDO Y CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN.)	UNIDAD	1	1.663.000,00	1.663.000,00	315.970,00	1.978.970,00
2	ALQUILER DE EQUIPOS PROFESIONALES, ESTRUCTURAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO PRODUCCIÓN DE SEÑAL EN VIDEO Y AMPLIFICACIÓN PARA MONITOREO EN ESTUDIO Y EN TRANSMISIÓN LOS CUALES INTEGRARAN LOS SIGUIENTES EQUIPOS: TRES (3) VIDEO CÁMARAS PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD, UN (1) MIXER DE VIDEO PARA TELEVISIÓN, ESTUDIO DE SEIS (6) ENTRADAS, TRES (3) TRÍPODES DE CABEZA FLUIDA, UN TELEVISOR DE 50" SMART TV IMAGEN	GLOBAL	1	8.205.000,00	8.205.000,00	1.558.950,00	9.763.950,00

	FRONTAL, UN (1) SPLITTER, UNA (1) PANTALLA LED DE 3X2 METROS NOVA STAR, PITCH 3.91. TASA DE REFRESCO A 7.200 HZ, DOCE MODULOS DE 1X50 METROS, PROCESADOR NOVA STAR VP100X, DOS (02) COMPUTADORES ULTIMA GENERACION CON PROCESADOR INTEL I9, CON TARJETA GRAFICA RTX 4070, 32 GB DE MEMORIA RAM, DISCO SOLIDO DE 500 GB, CUATRO (4) MICROFONOS INALAMBRICOS + COMBINADOR + ANTENAS, UNA CONSOLA DE AUDIO PROFESIONAL, SEIS (06) CABINAS DE SONIDO AUTOAMPLIFICADAS SENCILLAS DE 15 PULGADAS Y BRILLOS MINIMO DE 1.5 PULGADA, MINIMO 750 WATT C/A, CUATRO (4) SECCIONES DE ESTRUCTURAS EN NUMPER EN ALUMINIO, DOS (2) TRUSS ALUMINIO DE 29X29, 2 MTS, UN (1) DISTRI ENERGÍA 32 A Y UNA PLANTA ELÉCTRICA QUE GARANTICE LA FLUIDEZ DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO INCLUYENDO TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESINSTALACIÓN BAJO LAS INDICACIONES DEL SUPERVISIÓN LA OPERACIÓN INCLUYE EL SERVICIO DE STREMING PARA GENERAR LA TRANSMISION EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES EN LAS CUENTAS OFICIALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (FACEBOOK Y YOUTUBE) Y DEMÁS MEDIOS SEÑALADOS MÁS ADELANTE.						
3	ALQUILER ESTACIÓN DE BEBIDAS QUE INCLUYE: UNA (01) MESA DEBIDAMENTE VESTIDA CON MANTEL BLANCO, BOTELLÓN DE AGUA CALIENTE Y FRÍA, TERMO DE CAFÉ, CIENTO VEINTICINCO (125) VASOS DE 6 ONZ DE CARTÓN BLANCO Y CIENTO VEINTICINCO (125) VASOS DE 4 ONZ, DISPONIBLE PARA 125 PERSONAS DURANTE EL EVENTO.	GLOBAL	1	315.000,00	315.000,00	59.850,00	374.850,00

4	PRESENTADOR: ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN. QUE ACREDITE POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO TRES AÑOS EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE Y DEBERÁ CONTENER DATOS MÍNIMOS DE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO, DEBERÁ INCLUIR LA ACTIVIDAD REALIZADA O EL EVENTO PRESENTADO.	UNIDAD	1	1.016.000,00	1.016.000,00	193.040,00	1.209.040,00
5	ELABORACION Y EDICION DE VIDEO FORMATO DE ALTA CALIDAD CON ESTILO NARRATIVO POR UNA VOZ EN OFF, CLARA Y CONTUNDENTE, MUSICALIZACION LIBRE DE COPYRIGHT Y EFECTOS VISUALES QUE IMPACTEN EN EL PUBLICO ALUSIVOS AL INFORME PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON DURACION MINIMA DE CUATRO (4) MINUTOS Y MAXIMO DE SEIS (6) MINUTOS , LOS CUALES DEBEN DE ESTAR PREVIAMENTE APROBADOS POR EL SUPERVISOR, EL MATERIAL AUDIOVISUAL ENTREGADO CUMPLIRA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: RESOLUCIÓN: 4K (3840 X 2160 PÍXELES). • RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9. • VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS: 24 FPS PARA UNA FLUIDEZ ESTÁNDAR O 120 FPS EN TOMAS ESPECÍFICAS QUE REQUIERAN EFECTOS EN CÁMARA LENTA. • CODIFICACIÓN: H.264 O H.265 (PARA OPTIMIZACIÓN DE CALIDAD Y TAMAÑO DE ARCHIVO). 3. ESTILO VISUAL: • PERFIL DE COLOR: S-LOG3 PARA MAXIMIZAR EL	UNIDAD	1	7.184.000,00	7.184.000,00	1.364.960,00	8.548.960,00

	RANGO DINÁMICO, CON CORRECCIÓN DE COLOR EN POSTPRODUCCIÓN PARA TONOS CÁLIDOS Y NATURALES QUE TRANSMITAN EMOCIONES POSITIVAS. • COMPOSICIÓN: TOMAS BIEN EQUILIBRADAS CON ÉNFASIS EN LOS SUJETOS PRINCIPALES Y EL ENTORNO. • ILUMINACIÓN: USO DE LUZ NATURAL COMPLEMENTADA CON REFLECTORES O ILUMINACIÓN LED PORTÁTIL PARA MANTENER UN TONO PROFESIONAL.						
6	PRESTAR SERVICIO DE LOGÍSTICA, AMBIENTACIÓN Y MOBILIARIO QUE INCLUYE: -SET: DE FONDO PARA LATERALES Y PARTE BAJA DE LA PANTALLA: DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE CUATRO LÁMINAS EN BANNER DE 4 ONZAS CON MARCO EN TUBO DE HIERRO COMO SOPORTE ESTRUCTURAL PARA LAS SIGUIENTES PIEZAS: A (LATERAL IZQUIERDO) DE 2.50 ANCHO X 2.70 MT. B (LATERAL DERECHO) DE 2.50 ANCHO X 2.70 MT. C PARTE BAJA DE LA PANTALLA DE 70CM X 3MT. D PARTE ALTA DE LA PANTALLA DE 70CM X 3MT. 4 DISEÑOS GRÁFICOS PARA LAS PIEZAS LATERALES Y QUE DEBEN SER CONCERTADOS Y APROBADOS POR EL PROFESIONAL DE APOYO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNA SOBRETARIMA PARA INSTALAR LA SALA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 50 CM DE ALTA 7 MT DE LARGA 1.80 DE FONDO TRES (3) ARREGLOS FLORALES NATURALES DE MESA 20 CM DE ALTO X 40 CM DE LARGO CON OASIS, DOS (02) MUEBLES (DOBLES) TIPO SOFA COLOR MOSTAZA SUAVE,	GLOBAL	1	6.381.000,00	6.381.000,00	1.212.390,00	7.593.390,00

	DOS (2) MESAS DE CENTRO O AUXILIARES ELEGANTES. -VEINTE (20) SILLAS PROTOCOLARIAS CON COJINES ESPALDAR RECTO, DIEZ (10) MESAS (DOBLES) PROTOCOLARIAS DEBIDAMENTE VESTIDAS CON MANTEL BLANCO C/U DE 280 X 150 CM SEIS (06) CENTRO DE MESA (SOBREMANTEL) AMARILLO DE 120 X 120 CM. -UNA (01) MESA (DOBLE) DE BIENVENIDA CON MANTEL BLANCO, CIEN (100) SILLAS CON ESPALDAR FIJA, SE DEBE GARANTIZAR LA LOGÍSTICA POR MEDIO DE TRES (03) PERSONAS PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS, RECEPCIÓN AL PÚBLICO, Y ATENCIÓN AL PÚBLICO (SERVICIO DE CÁTERIN) Y AMBIENTACIÓN GENERAL DEL SITIO CON LAS DECORACIONES A QUE HAYA LUGAR SEGUN SE ACUERDE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DEBE INCLUIR TRANSPORTE, EL MONTE Y EL DESMONTE DEL SET"						
7	PRODUCCIÓN DE UNA CUÑA RADIAL Y EMISIÓN 20 VECES CON UN MENSAJE ALUSIVO A LA RENDICIÒN PÙBLICA DE CUENTAS EN HORARIOS DE ALTA AUDIENCIA EN UNA EMISORA LOCAL.	UND	1	1.139.000,00	1.139.000,00	216.410,00	1.355.410,00
8	TRANSMISIÓN EN UNA PLATAFORMA (RED SOCIAL EXTERNA DE MÍNIMO 40 MIL SEGUIDORES Y RECONOCIDA EN EL MUNICIPIO) Y CUYAS ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEMUESTREN SU COBERTURA EN EL MUNICIPIO Y SECTOR DE VILLANUEVA CASANARE.	TRANSMISION	1	726.000,00	726.000,00	137.940,00	863.940,00
9	TRANSMISIÓN EN UN CANAL DE TELEVISION DE RECONOCIMIENTO, COBERTURA Y AUDIENCIA LOCAL CERTIFICADA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN A DICHA EMPRESA. ASI COMO LOS QUE DEMUESTREN SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	TRANSMISION	1	726.000,00	726.000,00	137.940,00	863.940,00
10	SERVICIO DE REFRIGERIO: QUE INCLUYE (HOJALDRE DE POLLO DE 80 GRS, JUGO TETRA PACK DE 250 MIL DE	UNIDAD	240	7.950,00	1.908.000,00	362.520,00	2.270.520,00

	SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERA SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA, CON STIKER ADHESIVO CON LOGOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL) EL EMPAQUE DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.					
TOTAL				**$ 29.263.000,00**	**$ 5.559.970,00**	**$ 34.822.970,00**

Nota 1: Como proponente manifiesto que cuento con la disponibilidad de los equipos, personal y demás elementos necesarios para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICABLES".**

Nota 2: De conformidad a la propuesta económica presentada, me comprometo, a mantener los valores relacionados que forman parte de la misma durante el plazo de ejecución del contrato, así mismo me comprometo a entregar los elementos objeto del presente proceso de contratación dentro del plazo indicado en la invitación publica correspondiente al mismo.

MANIFIESTO EN MI CALIDAD DE OFERENTE EN EL **CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC–MC-080 DE 2025,** QUE LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. ($34.822.970,00).

Atentamente,

LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.788.169-2
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C. N° 80.165.748 de Bogotá D.C.
Dirección: Diagonal 2 # 3-28 Villanueva – Casanare
Correo Electrónico: leo_saval20@hotmail.com
Cel: 3017837564